**“ARTÍCULO TREINTA Y SIETE. -** Puestos de elección nacional. Los puestos de elección nacional son las candidaturas para la Presidencia y las dos Vicepresidencias de la República, así como para Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa. Podrá postularse cualquier miembro que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 108 y 131 de la Constitución Política y con los siguientes requisitos:

a. Presentar ante el Tribunal de Elecciones Internas respectivo y para conocimiento de cualquier miembro del Partido, su hoja de vida con los antecedentes personales e intelectuales que respalden su candidatura. También lo remitirá al correo electrónico oficial del partido.

b. Presentar ante el Tribunal de Elecciones Internas respectivo y para conocimiento de cualquier miembro del Partido, su plan de trabajo para el caso de que sea electo en el puesto, donde consigne sus propuestas de trabajo y los objetivos estratégicos de su eventual gestión. También lo remitirá al correo electrónico oficial del partido.

c. Apegarse a los principios ideológicos del partido y observar los principios financieros de rendición de cuentas y transparencia que al efecto defina la ley, el Partido y estos estatutos. […]” Estatuto PNR

|  |
| --- |
| **Fecha:**  |
| Nombre y apellidos: | Número de cédula de identidad: |
| Domicilio ElectoralProvincia: Cantón: Distrito:  |
| Tiempo de militancia en el Partido (indique años y meses):   |

Por este medio manifiesto mi compromiso de apegarme a los principios ideológicos del partido, a la forma en que este defina el procedimiento para tomar decisiones con la finalidad de generar línea de partido, a los principios esenciales para seleccionar y gestionar el talento humano en la fracción parlamentaria y el gobierno y observar los principios financieros de rendición de cuentas y transparencia que al efecto definan la ley, el Partido y sus estatutos, así como mi compromiso de renunciar al cargo y al partido, en los casos comprobados de incumplimiento de las responsabilidades asumidas o de doble militancia.

*Requisitos contemplados en el Artículo artículos 37 y 38 del Estatuto del Partido Nueva República y Artículo 13 del Reglamento TIE*

1. Hoja de vida que relate sus datos personales, los estudios realizados, copia de los títulos obtenidos, la experiencia laboral.
2. Plan de trabajo que desarrollaría, en caso de salir electo para el cargo en el que se postula, según el formato ejecutivo que se adjunta. Este plan de trabajo puede ser presentado en conjunto con otros postulantes.
3. Adjuntar la fotocopia de la cédula de identidad vigente por ambos lados.
4. Fotografía reciente tamaño pasaporte.
5. En caso de haber ejercido algún cargo de elección popular con otro partido político, deberá presentar el informe de labores respectivo, así como la indicación del cargo y el periodo durante el cual lo ejerció, el partido político, así como si fue objeto de denuncias o quejas, la razón de estas y el estado procesal en el que se encuentran.
6. Presentar una declaración jurada que haga constar e informe que (se sugiere utilizar modelo elaborado por el TIE):
7. Cumple con los requisitos constitucionales, legales, reglamentarios y estatutarios para postularse al puesto respectivo.
8. No tiene condenas penales firmes por delitos dolosos.
9. No ha sido suspendido para el ejercicio de cargos públicos.
10. No tiene condenas firmes dictadas por el Tribunal de Ética y Disciplina del partido o de cualquier otro partido, así como denuncias en fase de investigación.
11. No está afiliado ni militando en ningún otro partido político, ni ha pertenecido a algún partido durante los últimos seis meses.
12. Está al día con los pagos tributarios relacionados con el Ministerio de Hacienda y las municipalidades, sean a título personal como de las personas jurídicas de las que forma parte.
13. Está al día con el pago de sus impuestos y cargas sociales ante el Instituto Mixto de Ayuda Social, Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y la Caja Costarricense del Seguro Social, sean a título personal y como de las personas jurídicas de las que forme parte.
14. Informar si tiene algún tipo de queja o investigación en proceso de resolución o sentencia, así como sanciones, procedimientos disciplinarios, administrativos o penales en su contra, durante los últimos cinco años, ante el Poder Judicial, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes de la República, Fiscalía General de la República, colegio profesional al que pertenece, si esto aplicare, la Procuraduría de la Ética Pública, Tribunal Supremo de Elecciones u otra institución o empresa. Deberá consignar el objeto de dicha sanción, queja o proceso, si estas existieran.
15. Si posee procesos de violencia doméstica en su contra.
16. Si es persona deudora en demandas alimentarias, debe expresar si se encuentra al día con el pago de sus respectivas obligaciones.

Hago constar y doy fe de que cumplo con los requisitos anteriores y aporto la información solicitada.

**Notificaciones**: Dejo constancia del siguiente medio para recibir cualquier tipo de comunicación o notificación relacionada con el proceso electoral interno:

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ WhatsApp: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Telegram: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_